

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 6</b>

32.

FECHA: 2024/08/29

### EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LAS OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$141.224.041,00

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE
1	CISTELCO SAS
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
3	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CISTELCO SAS	\$14.441.578,00	\$17.185.477
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$15.633.586,00	\$18.603.965,00
3	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	\$16.489.015,00	\$19.621.930,00

**Nota N° 01:** Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, financiera y jurídica.

**Nota N° 02:** Verifique las causales de rechazo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

## 1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL MÁXIMO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438) PUNTOS

### 1.1. ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES – (MÁXIMO CIENTO CUARENTA-140 PUNTOS:

	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO				
1	<b>CISTELCO SAS</b>	<p>Se otorgará <b>MÁXIMO CIENTO CUARENTA -140 PUNTOS</b>, al oferente que ofrezca en el menor tiempo entregas, devoluciones y cambios de los suministros solicitados por el supervisor- obtendrá <b>140 puntos</b>.</p> <p>NOTA: El oferente deberá presentar una carta de compromiso que deberá nombrar <b>ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES-</b> debidamente firmada por el representante legal, en la cual se identifique de forma clara el objeto del contrato; mediante la cual indique tiempos de los aspectos solicitados para la evaluación de los puntos solicitados.</p>	<p>Documento PDF Carta de compromiso y certificación,</p> <p>Documentos técnicos adicionales (1 folio)</p>	<p>Se Otorga <b>140 PUNTOS</b></p> <p>El proponente informa que "<i>Para efectos de acceder a los 140 puntos reglados en la condición 6.2.1 del Pliego o Invitación, se oferta, entrega en máximo (1) día, al igual que las devoluciones y cambio, los tóner se entregaran con sus respectivas certificaciones de originalidad.</i>"</p>				
2	<b>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</b>	<p><b>NOTA ACLARATORIA:</b> La UDEC no aceptará Tinta y Tóner genérico, por lo tanto, los proponentes interesados en esta licitación sólo podrán cotizar tintas originales. Para corroborar la originalidad de las tintas la universidad solicita que los proponentes alleguen los respectivos certificados de originalidad expedidos por el fabricante o por el representante autorizado en el país.</p>	<p>Documento PDF Factores que otorgan puntaje, (1 folio)</p>	<p>Se Otorga <b>140 PUNTOS</b></p> <p>El proponente informa que "<i>Para efectos de acceder a los 140 puntos reglados en la condición 6.2.1 del Pliego o Invitación, se oferta, entrega entre (1 y (3)) días, al igual que las devoluciones y cambio, los tóner se entregaran con sus respectivas certificaciones de originalidad.</i>"</p>				
3	<b>R&amp;G SOLUTION GROUP SAS - BIC</b>	<p>Para la asignación de puntaje se establecerá un rango conforme los días que sean presentado en la carta de compromiso elaborada por el contratista.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">TIEMPO Entrega-Devoluciones-Cambios</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1 a 3 días</td> <td style="text-align: center;">140</td> </tr> </tbody> </table>	TIEMPO Entrega-Devoluciones-Cambios	PUNTAJE MAXIMO	1 a 3 días	140	<p>Documento PDF Invitación 022 R&amp;G SOLUTION GROUP SAS BIC, (Folio 244)</p>	<p>Se Otorga <b>140 PUNTOS</b></p> <p>El proponente informa que "<i>Para efectos de acceder a los 140 puntos reglados en la condición 6.2.1 del Pliego o Invitación, se oferta, entrega entre (1) y (3)) días, al igual que las devoluciones y cambio.</i>"</p>
TIEMPO Entrega-Devoluciones-Cambios	PUNTAJE MAXIMO							
1 a 3 días	140							

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO				
	<table border="1"> <tr> <td>4 a 6 días</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>7 a 9 días</td> <td>60</td> </tr> </table>	4 a 6 días	100	7 a 9 días	60		<b>Nota:</b> No detalla que entregara certificados de originalidad aún así ofertando tóner en calidad de originales.
4 a 6 días	100						
7 a 9 días	60						

## 1.2. EXPERIENCIA ADICIONAL - NOVENTA Y OCHO (MÁXIMO 98 - PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	<b>CISTELCO SAS</b>	<p>Se otorgarán <b>MÁXIMO NOVENTA Y OCHO - (98) PUNTOS</b> al oferente que <u>adicional</u> a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b> de los presentes términos, acredite mediante <b>máximo DOS (2) certificaciones adicionales</b> o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Ejecutados y liquidados</b> en Colombia, durante los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el <b>Registro Único de Proponentes</b>, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo <b>CIENTO OCHO (108) SMMLV</b> del valor del presente proceso.</li> </ol>	<p>Documento PDF Documentos técnicos adicionales (Folios 2 al 4)</p>	<p>Se Otorgan <b>98 PUNTOS</b> (Cuenta con experiencia adicional con la empresa INGESICOL SAS consecutivo RUP 88 por valor de 169.94 SMMLV)</p>
2	<b>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</li> <li>Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo en el código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b> del Módulo IIA.</li> </ol>	<p>Documento PDF Factores que otorgan puntaje (Folios 4 al 6)</p>	<p>Se Otorgan <b>98 PUNTOS</b> (Cuenta con experiencia adicional con GOBERNACIÓN DEL CESAR consecutivo RUP 118 por valor de 1091.57 SMMLV)</p>
3				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO				
	<b>R&amp;G SOLUTION GROUP SAS – BIC</b>	<p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li>c. Objeto del contrato.</li> <li>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h. Dirección y teléfonos.</li> </ol> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>DOS (02)</b> certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <b><u>será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje.</u></b></p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.</td> <td style="text-align: center;"><b>98 PUNTOS</b></td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	<b>98 PUNTOS</b>	Documento PDF Invitación 022 R&G SOLUTION GROUP SAS BIC, (250 Folios)	Se otorga <b>0 PUNTOS</b> (No se evidencia en los anexos certificación de experiencia adicional)
CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER							
Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	<b>98 PUNTOS</b>							

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.</p> <p style="text-align: center;"><b>60 PUNTOS</b></p>		

### 1.3. GARANTÍA ADICIONAL – DOSCIENTOS (200) PUNTOS.

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	<b>CISTELCO SAS</b>	<p>Se otorgarán máximo <b>DOSCIENTOS (200) PUNTOS</b> al oferente que adicional a la garantía de calidad de los bienes y/o servicios en el numeral 7.9 GARANTIA UNICA del MODULO VII DEL CONTRATO, ofrezca mayor <b>GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES</b> (partiendo del mínimo tres (3) meses adicionales) para todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas de la invitación.</p>	<p>Documento PDF Documentos técnicos adicionales (Folio 5)</p>	<p>Se Otorgan <b>200 PUNTOS</b> (Carta de garantía 60 meses adicionales a la garantía inicial, en 1 día hábil.</p>
2	<b>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</b>	<p>Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_2 + P_{maz}}{T_{maz}}$ <p>Donde:</p> <p><math>P</math> = Puntaje a asignar</p> <p><math>T_2</math> = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"</p> <p><math>P_{maz}</math> = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación</p>	<p>Documento PDF Factores que otorgan puntaje (Folios 43)</p>	<p>Se Otorgan <b>60 PUNTOS</b> (Carta de garantía 18 meses adicionales a la garantía inicial, máximo 5 días.</p>
3	<b>R&amp;G SOLUTION GROUP SAS – BIC</b>		<p>Documento PDF Invitación 022 R&amp;G SOLUTION GROUP SAS BIC, (Folio 244)</p>	<p>Se Otorgan <b>20 PUNTOS</b> manifiesta garantía 6 meses adicionales a la garantía inicial, máximo 5 días.</p> <p><b>Nota:</b> No se evidencia compromiso de garantía por cada uno de los ítems ofertados.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

## 2. RESUMEN DE RESULTADOS DE PUNTAJE

No.	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CISTELCO SAS	438
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	298
3	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	160

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

  
**JONNY BELISARIO RINCON LOPEZ**  
 Jefe de Almacén

**Proyectó:** Gabriel Guillermo Sánchez Rodríguez

**32.2-32.2**